



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TURBACO-BOLÍVAR

### FIJACION EN LISTA

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.	TRASLADO	TERMINO	INICIA	VENCE
13836310300120210007900	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	GLEIS PUELLO CABEZA	ROMAN ALVAREZ ESCOBAR, CARMEN ALVAREZ ESCOBAR Y SOLIDARIAMENTE: YASID GASPAR MELGAREJO CASARUBIA	PPAL	RECURSO DE REPOSICION	3 DIAS	JUNIO 10 2021	JUNIO 15 2021

De conformidad con lo ordenado por el ART. 110 del C.G.P en armonía con el Art. 9º del Decreto 806 de junio 4 de 2020, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial/Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbaco, conservándose en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Se fija hoy MIERCOLES nueve (09) de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.).

Hoy MIERCOLES nueve (09) de JUNIO de Dos Mil Veintiuno (2021) se desfijará la presente lista, después de su inserción en el micrositio del Juzgado en la web de la Rama Judicial y registro en la plataforma Justicia XXI Web. HORA: 5:00 PM.

S.I.B.V

  
MAIRA GALARAGA GENES  
Secretaria Juzgado



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
TURBACO-BOLÍVAR**

**FIJACION EN LISTA**

**SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO - BOLIVAR.**

En la fecha y tal como viene ordenado en la parte resolutive de la sentencia de 1ª instancia fechada 03 de marzo de 2021, se procede a practicar la liquidación de costas en el proceso ORDINARIO LABORAL DE 1ª INSTANCIA, promovido por JOSE DEL TRANSITO MEZA MUÑOZ, a través de apoderado judicial, contra la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TURBANA-BOLIVAR, RAD: 13-836-31-89-002-2018-00087-00, de la siguiente forma:

Prestaciones sociales, tales como primas de servicio, prima de navidad, cesantías e intereses de cesantías. Suma que se encuentra debidamente indexada.	<b>\$ 2.693.814,81</b>
Vacaciones y prima de vacaciones. Suma que se encuentra debidamente indexada.	<b>\$ 1.051.574,76</b>
Subsidio de transporte y subsidio de alimentación. Suma que se encuentra debidamente indexada.	<b>\$ 1.696.294.64</b>
Indemnización por despido sin justa causa.	<b>\$ 960.000.00</b>
Salarios correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2017, 7 días del mes de enero de 2018 comprendidos del 01 al 08 de enero, al igual que unos turnos adicionales en el mes de julio de 2017, cubriendo unas incapacidades de dos auxiliares de enfermería. Suma que se encuentra debidamente indexada.	<b>\$12.332.471,99</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$18.734.156.2</b>
Costas de 1ª Instancia. 10% del total de la condena	<b>\$ 1.873.415.62</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$20.607.571.82</b>

Turbaco, junio 09 de 2021

S.I.B.V

  
MIRA GALARAGA GENES  
Secretaria Juzgado